

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 22 de Febrero de 1880.

NUMERO 603

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre: su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, a los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y a los que estuviere, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de **quince palabras** un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será **convencional**.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, a cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia a cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga **veinte líneas** manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará a **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de **16 palabras**, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODOS VALORES DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol a las 6, 21 minutos. Se pone a las 6, 7 minutos. Se pone la Luna a las 3, 32 minutos.

El Lunes sale el Sol a las 6, 21 minutos. Se pone a las 6, 7 minutos. Se pone la Luna a las 4, 19 minutos.

Domingo 22. 2º Domingo de Cuaresma. *llamado Reminiscere y Domingo de la Transfiguracion.* LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIQUOIA; San Pascasio. Del Antiguo Testamento: Matsaleu.

Lunes 23.—San Pedro—Damiano, obispo, confesor y doctor; Santa Milburga, virgen.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de las principales operaciones afectadas en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Secretaría de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Aniversario.—Opera italiana.—Instruccion pública.—Extraño suceso.—Retreta.

Revista Exterior.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El audifono.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Se despacharon las remesas de pólizas por derechos de introduccion, llegadas de las aduanas de Puntarenas y Limon, en la semana próxima anterior. Se ha preparado el despacho de las recibidas en la presente semana.

Igualmente ha sido preparado el despacho de la id., correspondiente a la exportacion ocurrida en Puntarenas durante el próximo pasado Enero.

Se cancelaron 37 pólizas.

Y se anotaron 138 giros pagados.

San José, Febrero 21 de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 20.—Ayer a las 3½ p. m. fondeó la barca francesa "Mazatlan", procedente de San José de Guatemala, del porte de 522 toneladas, 12 hombres de tripulacion, 7 días de navegacion y al mando de su Capitan P. H. Lander. Carga, 17,821 bultos varios.—Consignado a F. Esquivel y Cº

Febrero 20.—Ayer a las 2 a. m., fondeó el vapor "N. A. City of Panamá", del porte de 1,490 toneladas, 97 hombres de tripulacion, 7 días de navegacion y al mando de su Capitan Conolly.—Este buque es procedente de San Francisco de California.—Pasajeros: M. Segerand, esposa y dos niños. Carga, 1,686 bultos varios y 23 bultos dinero con \$ 65,640.—Consignado a E. Rohrmöser y Cº

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala Segunda

1.—Se proveyó autos, en el juicio de separacion de bienes matrimoniales, seguido entre los Señores Escolástica Mora y Rójas con Juan Chinchilla Elizondo.

2.—Se mandó dar cuenta a la Sala, con las declaraciones recibidas en el expediente de nulidad del testamento de Doña María Zumbado.

3.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en 1ª Instancia, en la instruccion seguida por raptor de una joven.

4.—En un escrito del Señor José M. Valverde y Quesada, se proveyó: cuando la parte indique la clase de accion ó recurso que intenta, se proveerá.—Y conteniendo el citado escrito frases irrespetuosas contra la autoridad, se le ordena testarlas.

San José, Febrero 21 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGO.

CARTEL.

A las doce del día primero del entrante mes de Marzo, se venderá por esta Inspeccion, al mejor postor y en la puerta principal de la misma, la finca siguiente:—Un terreno inculto, de superficie quebrada, constante de veinte manzanas, sito en el punto nombrado "La Vibora," jurisdiccion del Puriscal, Canton cuarto de esta Provincia, lindante: Norte, con terreno de José Porrás Altamirano; Sur, con id. del señor José Picado; Este, terreno de los herederos del finado Don Mariano Monge, calle real en medio; y Oeste, con id. del dicho Sr. Porrás Altamirano. Pertenece al Sr. José Porrás Altamirano referido, mayor de edad, agricultor y vecino del Puriscal; y se vende de orden de esta Inspeccion, para pagar cantidad de pesos que debe al Fisco, segun la ejecucion que le sigue el señor Fiscal de Hacienda Nacional, sirviendo de base para la venta, la cantidad de cien pesos, por que fué valorada la finca.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Inspeccion General de Tesorerías Subalternas.—San José, a 14 de Febrero de 1880.

SALV. BORBON.

Eudoro Duran.—Maximino Bustamante C. 3.—v.

CARTEL.

A las doce del día seis del entrante mes de Marzo, se venderá en asta pública, al mejor postor, y en la puerta principal de esta Oficina, la finca siguiente: Un terreno inculto, sito en Santa María de Dota, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, constante de nueve caballerías, sesenta y una manzanas, trescientas sesenta y ocho varas cuadradas, lindante: Norte, terreno de Eustaquio Mora; Sur, y Oeste, tierras baldías; y Este, con terreno de los Señores José Mº Ureña y Pedro Valverde; valorada en novecientos pesos.—Pertenece a Don Leon Navarro y Umaña, mayor de edad, agricultor y de esta Ciudad; y se vende de orden de esta Inspeccion, para pagar cantidad de pesos que debe al Fis-

co, segun ejecucion que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra. Inspeccion General de Tesorerías Subalternas. San José, Febrero 14 de 1880.

SALV. BORBON.

Eudoro Duran. Maximino Borbon.

REMATES.

A las doce del día veintiseis de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: una casa de diez y nueve varas de longitud y siete de latitud, con cuartos de caedizo en toda su longitud, corredor y cocina, toda de adobes y cubierta de teja, ubicada en un solar de cincuenta y tres varas de frente, por sesenta y seis de fondo, situada en el distrito tercero, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, casa y solar de Manuel de Jesus Solano; Sur, otra casa y solar de Ramona Solano; Este, id. de Roque Solano; y Oeste, calle en medio, con el río "Seco," y casa y solar de José Valverde; está inscrita en el Registro de la Propiedad; vale doscientos noventa y cuatro pesos; pertenece a los Señores Manuel Ransona y María Solano Fonseca, Nicolasa Acuña y sucesores de Rosa Quiros; se vende por necesidad y utilidad, por no admitir cómoda division, previos los trámites de ley.—Quien quisiere hacer postura, que ocurra, y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en primera Instancia de la Provincia de Cartago, Febrero 17 de 1880.

José Mº Acosta.

Jesus Meneses.

Lauro Calvo.

2 v.

A las doce del día primero del entrante mes de Marzo, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas y objetos siguientes: 1º.—Una casa y el solar en que está ubicada, constante de ochenta varas de largo y cuarenta y cinco de ancho, y la casa de doce varas de frente por ocho y media de ancho, todo poco más ó menos, situada en el barrio de Dolores, Distrito 3º, Canton 1º de esta Provincia de San José, lindante: Norte, cafetal de Don Juan Fernández; Sur, calle en medio, cafetal de Silvestre Solís; Este, propiedad del mismo Juan Fernández; y Oeste, id. del mismo Silvestre Solís, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuatrocientos cuarenta y nueve, finca número once mil ciento veintidos "Oriental," inscripción número uno. 2º.—Un terreno, ménos la undécima parte del mismo, por corresponder a la Señora Juana Quesada, constante de dos y media caballerías, de sabana y montes, figura irregular, situado en Cardalaria, Distrito 2º, Canton 3º de esta Provincia de San José, lindante: Norte, terrenos de Mateo Umaña; Sur, id. llamados de los Rójas; Este, id. de Mateo Mora; y Oeste, id. de los herederos de Camuto Villalta y Sebastian Jiménez, quebrada del Achotlillal en medio. Estas fincas están hipotecadas por el Señor Juan Blas Carmona a favor de Don José María Bermúdez ejecutante.—Un perol de metal en \$ 34-00.—Una vaca blanca en \$ 20-00.—Otra id. cabacilla en \$ 16-00.—Otra id. hoesca en \$ 27-00.—Otra id. mora en \$ 30-00.—Otra id. hoesca, encerrada, parida, en \$ 35-00.—Otra id. sarda, blanca, en \$ 17-00.—Un ternero blanco en \$ 10-00.—Una ternera con pintas blancas, en \$ 13-00; y dos mil ochocientos sesenta y seis tijas, en \$ 28-00. La primera de dichas fincas está valorada en la cantidad de quinientos pesos y en igual cantidad la segunda. Estos bienes pertenecen al Señor Juan Blas Carmona, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que el mismo Carmona adeuda a Don José Mº Bermúdez.—Quien quisiere hacer postura, ocurra a la hora indicada.

Judicatura 1ª Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Febrero 20 de 1880.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Luis Arroyo Oúrola.—Ricardo Jiménez.

1:—

REGIMEN MUNICIPAL.

Honorable Corporacion Municipal del Canton 1º de San José. Inspeccion General de Escuelas de la Provincia.—San José, Enero 20 de 1880. ILUSTRE CORPORACION.

Las veintisiete Escuelas de que me vengo ocupando, pueden clasificarse, atendiendo al estudio de los alumnos, del modo siguiente:

Table with 3 columns: PRIMERA CLASE, SEGUNDA CLASE, TERCERA CLASE. Rows list schools like Escuela de Guadalupe, Escuela de San Pedro, etc.

En esta clasificacion no han figurado ni la Escuela de varones de Beneficencia, establecida en San Vicente, ni la de varones de San Francisco de Guadalupe.

La primera tiene el carácter de Escuela de enseñanza primaria superior, y como tal, está colocada a la altura a que pudo haber deseado su digno fundador, el Presbítero Don Cecilio Umaña.

La Escuela de varones de San Francisco, fué establecida por primera vez el año pasado. No ha tenido absolutamente mueble adecuado al objeto, y por otra parte la falta de asistencia de los niños fué tan notable, que el día de exámenes no se presentó ninguno.

Por causas idénticas se puede explicar el mal estado de la Escuela de niñas del mismo barrio.

Los padres de familia no comprenden todavía el bien que les reporta la educacion de sus hijos, y miran la Escuela como un verdadero castigo para el pueblo.

Igual cosa puede decirse de la Escuela del Zapote.—El Director, no obstante sus reconocidas aptitudes, no pudo hacer todo lo que deseara.—El número de alumnos asistentes

diariamente, no pasa de quince, habiéndose presentado a exámen solamente nueve.

En los diferentes informes que he dado á ese I. C., al hablar de esta Escuela, la he considerado como la inferior por muchos conceptos.—Segun lo expuesto líneas atrás, el defecto de la poca asistencia se hace sentir en casi todas las Escuelas.

Obsérvese el cuadro adjunto, y holgará el número de alumnos matriculados en las Escuelas de ámbos sexos de Guadalupe, de San Vicente, de varones de San Juan, y sin embargo la asistencia diaria llega á una tercera parte y á veces á ménos.

En la Escuela de niñas de Guadalupe (p. e.) se matricularon en Setiembre 180; en Octubre habia 80, y en Noviembre, concurrían sólo 30. Igual cosa puede decirse de la de varones del mismo barrio.—Hay 130 matriculados, y el día del exámen sólo se presentaron 20.

Observaciones semejantes pudiera aducir respecto de muchas otras Escuelas, á fin de encarecer el cumplimiento de la ley referente á faltas de asistencia.

Se dice que las tempranas cosechas son la causa de tan grave mal.—Pero en el trascurso del año no hay cosechas, y las faltas se verifican.

La verdadera causa está en el indiferentismo del pueblo en materia de enseñanza.—Un simple castigo impuesto á un alumno, basta para que se forme un verdadero desorden causado por el padre de familia, y en donde la víctima es el Maestro de Escuela que llega á perder su influencia moral y su prestigio.

Por el contrario hay barrios en donde se nota un efecto contrario.—En Alajuelita, San Isidro, Curridabat, San Pedro y algunos otros, las faltas de los niños no son dignas de tomarse en consideracion.—Por otra parte, en estos lugares, muchos padres de familia se presentan el día de exámenes, observándose en su semblante el interés que despierta en su ánimo cada una de las verdades que van asomando á los labios de sus hijos, y se entusiasman, y se empeñan, y quisieran tomar parte con ellos, en las cuestiones que se les formulan.

En Mata-Redonda ha llegado á desarrollarse tal entusiasmo, que espontáneamente los padres de familia han costeadado muchos muebles necesarios á la Escuela.

Esto debe consignarse en contraposicion á la conducta que se observa en otros barrios, en donde algunos padres de familia se niegan á contribuir siquiera con cinco centavos para una reparacion cualquiera.

Acercas de algunas Escuelas que figuran en segundo lugar, es preciso hacer algunas aclaraciones.

La Escuela de la Uruca, además de ser de

nueva creacion, y de haber carecido de los muebles necesarios, fué abierta el 11 de Julio próximo pasado.

La de San Juan tuvo alternativamente dos Maestros, trayendo esto en gran parte, pérdida de tiempo, y por consiguiente, resultados ménos favorables que lo que pudieran haber sido.

Las cuatro Escuelas de niñas que figuran en segundo orden, son todas de nueva creacion, habiendo sido abiertas la de San Francisco el primero de Octubre, y la de Sabanita el 28 de Agosto, careciendo además del mobiliario indispensable.

La de varones del barrio de San Pedro, ha carecido de Ayudante no obstante el crecido número de niños.

La de varones de San Vicente, estuvo en el mismo caso, además de la irregularidad en la asistencia de los niños.

Con respecto al mobiliario y demas útiles de enseñanza que exigen las Escuelas de este Canton, se están preparando los que en nota de 25 de Diciembre próximo pasado, puse en conocimiento de esa Honorable Corporacion, y para cuya construccion ha presupuesto una suma considerable.

Estos muebles y los demas útiles de que he hecho referencia, auguran para el año presente un resultado que ha de corresponder en algo á los esfuerzos que ese Municipio hace por el mejoramiento de las Escuelas.

En el cuadro adjunto figura el número de alumnos matriculados en las Escuelas, y el de los niños que estando en aptitud de recibir la instruccion primaria, no están inscritos en el libro de matricula.—Respecto de las Escuelas centrales, no es fácil fijar el número de éstos por estar muchos de ellos, recibiendo la enseñanza en establecimientos particulares, de los cuales algunos no han sido creados conforme lo determina la ley del ramo, no estando por consiguiente, sometidos á una inspeccion directa de parte de la Municipalidad.—Tampoco el de las Escuelas de barrios puede ser exacto.—Hay muchos niños que no están incluidos en las listas, cuyos nombres, edad y demas datos, pudieran recoger las autoridades locales.

Para formar una idea clara de la diferencia en número de Escuelas, de alumnos y de Preceptores, en los tres años consecutivos de 1877, 1878 y 1879, copio á continuación los resultados que arrojan mis informes relativos á dichos años.

Table with 3 columns: Escuelas, Preceptores, Alumnos. Rows for years 1877, 1878, 1879.

Se ve pues, que no obstante el gran número de alumnos que no reciben la instruccion primaria en las Escuelas públicas, el aumento en el año que termina, ha sido casi de un tercio sobre el número matriculado en los años anteriores; y que el personal de Preceptores para mayor número de Escuelas, ha sido en número, el término medio entre los que se ocuparon el 77 y el 78.

Al hablar de Ayudantes, he dicho que se necesita uno en la Escuela del Norte y esta necesidad viene de que aunque el número de alumnos no ha pasado de 111, la diferencia que hay entre éstos en el estado de conocimientos y de capacidades es grandísima, y no sería posible reducirlos á dos grupos, pues que en uno de los dos habria una desigualdad manifiesta, y el Profesor no podría atender á los unos sin perjudicar á los otros.—No sucedería esto si en las dos Escuelas centrales llamadas del Norte y del Sur, hubiera una gradacion determinada, segun lo cual la una se consagrara exclusivamente á la enseñanza primaria elemental, y la otra á la superior.—Pero este orden no puede existir por suponerse que el fin que se llevó en mira, al establecer ámbas Escuelas con el nombre que llevan, fué el de proporcionar comodidad á los niños que están distantes del Centro por ámbos extremos de la poblacion.

También en el cuadro que completa este informe, indico la necesidad de un Ayudante en las Escuelas de varones de Alajuelita, de San Juan, de San Vicente, de San Pedro y en las de niñas de San Juan, de San Vicente y de Guadalupe.

Esta indicacion está de acuerdo, dado caso que exija el cumplimiento de las disposiciones referentes á la asistencia, con el número que la ley exige para crear tales empleados.

Llevando á efecto tales disposiciones, se necesita pensar seriamente en proporcionar casas que reúnan condiciones de extension, higiene, etc., etc., á las varias Escuelas que carecen de estas condiciones en la localidad que hoy ocupan.

La iniciativa corresponde á las autoridades locales.—No dudo que con ella, los pueblos pondrán su contingente cooperando con la Ilustre Corporacion Municipal en la obra de la educacion popular, cual corresponde á la magnanimidad con que el Supremo Gobierno empuja al honrado y laborioso pueblo de nuestra querida Costa-Rica.

Con muestras de alta consideracion y respecto, me suscribo de esa H. C.

Attº y S. S. FRANCISCO PICADO.

CUADRO QUE MANIFIESTA

El número de alumnos con que cuentan y pueden contar las Escuelas públicas de este Canton, con expresion del número de Preceptores que las sirven.

Large table with columns: No. ESCUELAS, MATRICULADOS (Varones, Niñas), SIN MATRICULAR (Varones, Niñas), Total, No de Maestros, LOCAL, OBSERVACIONES. Rows list various schools and their details.

NOTA:—El número de los niños que no asisten á las Escuelas se ha formado de los datos generales que he podido recoger, pudiendo asegurar que excede del manifestado en este cuadro.—Tampoco en él están comprendidos los del centro de la Ciudad, á causa de suponerse que los que no se han matriculado en las Escuelas públicas, concurren á los Colegios y Establecimientos privados.

REVISTA INTERIOR.

Aniversario.—Hoy 22 se cumple el segundo año de la fundación de este Diario Oficial.

Creemos que ha servido leal y puntualmente á los fines de su fundación.

Este resultado no sólo nos alienta para proseguir la tarea de que nos hemos encargado, cumpliendo así nuestro deber, sino para renovar, con mayores esperanzas de éxito, la expresión de nuestros deseos, tal como la hicimos en el año próximo pasado, al referirnos al primer aniversario de la fundación de este periódico.

Que la obra que se acaba de realizar en el año que hoy se completa, sea una satisfacción justa y un estímulo para el empleo de mayores esfuerzos en el nuevo año en que vamos á entrar; y ¡jalá que durante su curso, en las páginas de este periódico, se lleguen á registrar los nuevos hechos del Progreso, y á reflejar más intensamente la vida de este país en la más completa actividad de su fecundo éxito!

Opera italiana.—En la noche del 19 del corriente dió su función de estreno la Compañía Petrilli. Los artistas obtuvieron feliz éxito en la ejecución del *Hernani*, ópera que se puso en escena, distinguiéndose la prima-dona Señorita D. Aponte, por su voz llena, suave y melodiosa y la propiedad en la ejecución artística de su papel. El público recibió con agrado estos nuevos artistas y les tributa sus aplausos. Deseamos numerosa concurrencia para esta noche que se representará la célebre partitura del Maestro *Verdi*, titulada: *Il Trovatore*.

Instrucción pública.—Llamamos la atención sobre el informe del Inspector de las Escuelas de la Provincia de San José, relativo á los exámenes verificados en el año próximo pasado, como también sobre las disposiciones dictadas por la Municipalidad de esta Capital, conducentes á la mejora y eficacia de la enseñanza. Por estos documentos se conoce el estado de la instrucción y el interés que por ella se toman los encargados de fomentarla y conducirla al cumplimiento de sus fines.

Extraño suceso.—El Señor Gobernador de la Provincia de Cartago, con fecha 20 comunica lo que sigue.—“Antes de anoche Don A. Villenave, residente en esta Ciudad, recibió una cajita empacada que un Sr. Korg le dirigía para que pusiese en manos de Min^a María Demoné, Hotel frances, San José, con instrucción al Señor Villenave de que le quitara á dicha caja el ferro que traía, y poniéndole otro más delgado, la dirigiese luego á la persona á quien venía destinada. Al verificarlo así, el Señor Villenave movido de curiosidad, por averiguar su contenido, la destapó, produciendo en el acto una explosión y el disparo de dos tiros de revólver que venían dentro de la caja, cuyas balas pegaron en la pared de la casa; y debido á la precaución que el curioso usó para abrirla, la desgracia no fué mayor, pues no sufrió más que una quemadura en la cara y en las manos.

Tratóse con este motivo de averiguar los antecedentes que dieran lugar á semejante incidente, y, según apreciaciones sobre el particular, parece que el tal Korg, á consecuencia de un desaire hecho por esa Señora, se había ido despechado al Limón, donde se infiere, proyectó ese género de venganza.—La Autoridad del Crimen instruye la causa correspondiente.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares

de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1^o—Valses por O. Heira
2^o—Fantasía sobre la ópera Crispino y la Comadre.

3^o—Obertura por H. Mhor.
San José, Febrero 22 de 1880.
RAFAEL CHÁVES. T.

REVISTA EXTERIOR.

De los diferentes periódicos que recibe en cange esta Dirección, tomamos los sucesos que á continuación comunicamos á nuestros lectores; sucesos que aunque de un carácter distinto, todos inspiran intereses. Ellos son: un admirable rasgo de patriotismo, con motivo de los reveses sufridos por el Perú en la guerra actual contra Chile; una indiscreción pagada con la vida; y un ardid que pudiéramos llamar oficial, porque se refiere á empleados públicos ingleses. Hélos aquí:

—“Jlega la comisión á una de las más modestas casitas de abajo del Puente, y un anciano militar, antiguo defensor de la patria, cuya única fortuna es su hija, hermosa y cándida como un ángel, algo turbado entrega tres soles.

“La comisión rehusa esa cantidad, creyendo que es lo único que posee, pero el anciano responde:—Señor, no me turbo por la falta que pueda hacerme esta suma, sino porque es una miseria; quisiera tener más para ofrecerla á mi patria.

“La comisión va á salir, pero la niña la detiene diciendo:—No es eso todo lo que podemos dar: agúardeme U. un momento.

“Dos minutos despues sale con dos hermosísimas trenzas de pelo en la mano:—Por esto pueden dar á Uds. cien soles en cualquiera peluquería, es mi ofrenda.

“¿Se había cortado sus hermosísimos cabellos.....!

“Ante sacrificio tan sublime, uno de los miembros de la comisión dió por la niña cincuenta soles.....

“Esto no tiene ejemplo en la historia del mundo. ¡Vivamos orgullosos de tener en Lima, ángeles tan puros y tan sublimes! Repetimos la frase por que ella es la que corresponde, como á aquella abnegada criatura.”

—El “Rhode Island Star” de Newport da cuenta en los términos siguientes, de una desgracia ocurrida en circunstancias extraordinarias:

“Hallándose el Dr. Misdoer en su casa explicando en conferencia privada su nueva teoría acerca de las vibraciones, reparó en un aparato, medio oculto en un rincón de la sala: aparato que desde luego le pareció, como era en efecto, un micrófono, colocado allí fraudulentamente con la intención criminal de recoger, contra la voluntad del sabio físico, sus magníficas explicaciones. Irritado el Dr., tomó una botella de Leiden, y la descargó sobre el aparato intruso; hecho lo cual, continuó tranquilamente su conferencia.

“Una vez terminada ésta, el Dr. hizo llamar á la policía, la cual, siguiendo durante cinco millas los hilos conductores, llegó á casa del Dr. Blockhead, cábete rival del anterior, á quien encontró cadáver en un sillón, y con la corneta acústica del aparato criminal en la mano.

“El disparo de la botella de Leiden había causado la muerte del poco escrupuloso Blockhead.

“A pesar de las simpatías con que éste contaba en Newport, todas las personas de sentimientos delicados han considerado incorrecta [incorrect] la acción que le ha costado la vida.

“Creese generalmente que el Dr. Misdoer será, á lo más, condenado á satisfacer el importe de los pequeños desperfectos causados en el aparato, que no era propiedad del Dr. Blockhead, y que debe ser devuelto por los herederos de éste á la casa constructora.

“El Dr. Misdoer ha manifestado que deplora sinceramente la muerte de su ilustre y malogrado rival, cuyo elogio se propone hacer en una de sus próximas conferencias públicas, despues de explicar científicamente la catástrofe.”

—Un periódico inglés nos hace conocer el divertido ardid que emplean los inspectores de instrucción pública en Inglaterra, para averiguar si todos los niños frecuentan la escuela, de acuerdo con la ley que hace la instrucción obligatoria.

En Clapham, por ejemplo, un carruaje adornado de banderas se presenta de repente en las calles.

En el carruaje se hallaban individuos disfrazados que hacían las más atrayentes gambetas.

Naturalmente todos los niños de la localidad se apresuran á seguir el carruaje y su número aumentaba á cada paso.

Entre tanto, los inspectores confundidos con la multitud interrogaron los niños y por ellos supieron que más de 200 niños no iban á la escuela.

Inmediatamente levantaron un proceso verbal y más de 60 familias fueron condenadas á pagar la multa correspondiente.

Se trataba en Lima de realizar la suscripción nacional para la adquisición del buque de guerra que debe llevar el nombre de *Almirante Grau*; y en consecuencia las comisiones de recaudación llenaban su cometido.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Febrero 20	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio
15.75	22.50	17.50	18.58

Viento:		
NE.	NE.	NE.
Estado de la Atmósfera:		
Claro	Claro y osc.	Claro y osc.
Barómetro, Termino medio 26.335		

EL AUDIFONO.

MARAVILLOSO INSTRUMENTO POR MEDIO DEL CUAL LOS SORDOS OYEN Y LOS MUDOS HABLAN.
(Traducción del Diario de Indianópolis, Estado de Indiana, de 13 de Octubre de 1879.)

Aunque no estamos ya en la edad de los milagros, merec recordarse que el sábado por la noche, un grupo de Señoras y Caballeros presenció un hecho asombroso en los salones del Instituto de sordo-mudos. Literalmente puede decirse que “hablaron los mudos y oyeron los sordos,” y eso sin haber ningún milagro, sin la ayuda de ningún prestidigitador ni de ningún misterioso encantamiento.—Pareció cosa bien simple despues de ocurrido el hecho; y sin embargo, hace doce meses no hubiera podido hacerse y apenas se podía soñar entonces en su posibilidad para los tiempos más futuros.

No es necesario decir que la escena fué nueva y profundamente interesante.—Sólo pocas personas fueron invitadas como testigos, incluso un representante de la prensa.—El objeto era hacer una prueba del Audifono, nuevamente inventado para personas que la mayor parte de su vida han estado

privadas del oído y del habla.—Mr. Richard S. Rhodes, que es el inventor, estaba presente para dirigir la prueba, la cual fué tanto más interesante, cuanto que era la primera vez que el nuevo instrumento se presentaba á los discípulos de una institución enteramente dedicada á la educación de sordo-mudos.—Antes de describir la prueba será bueno decir, en beneficio del lector que no lo sepa, que el Audifono es un instrumento de composición especial, en forma de abanico, y que posee la propiedad de concentrar los sonidos más débiles [algo semejante al diafragma del teléfono] y que los lleva al nervio auditivo por medio de los dientes, pues el oído externo no tiene ningún papel que hacer en este maravilloso instrumento.

Para hacer el experimento con los discípulos, se sacó un órgano de sala, por primera vez, según parece, en el Instituto; y una clase entera de muchachas, de doce á diez y ocho años, fué provista de Audifonos.—Una á una se fueron acercando las niñas al órgano, en que tocaba una de las profesoras y se les preguntaba si con el uso del instrumento podían oír algún sonido, y caso de oírlo, si percibían alguna diferencia entre uno y otro sonido.

Una niña inteligente, de diez á doce años, fué la primera con quien se hizo la prueba.—No había oído su voz ni percibido ningún sonido hacía muchos años, y era considerada por tan sordo-muda, como una piedra.—No había trascendido ni un minuto desde que se puso á escuchar, cuando sus facciones se animaron con una sonrisa piacentera que descubrió la verdad de cuanto pasaba.—No consistía en que la música fuese dulce y agradable, puesto que el sentido inculto de la niña nada sabía respecto de sonidos dulces ó fuertes; pero en ella el hecho de oír fué una revelación.—Cuando se le preguntó si la música del órgano le parecía toda en el mismo tono, replicó en su lenguaje mudo que oía lo que creía que eran sonidos diferentes; y eso era todo lo que se necesitaba averiguar en la primera prueba.

Varias otras niñas escucharon, y con la ayuda del Audifono dieron iguales resultados.—Unas oían ménos distintamente que otras, pero todas podían percibir sonidos cuando se tocaba el órgano y notaban la diferencia cuando la música cesaba.—Algunas discípulas antiguas y maestras, probaron entonces á usar el instrumento hasta llegar al número de veinte.—Sólo uno de los experimentadores, que era un maestro, dió resultado desfavorable; pero en su caso, todo el mundo se convenció que el nervio auditivo estaba enteramente destruido, lo que hacía imposible la aplicación de ningún medio mecánico.

Es teoría del inventor del Audifono, y es también un hecho científico consumado, que el lenguaje depende del oído; ó en otras palabras, que los sordos son mudos, porque no pueden regular ni distinguir las diferencias de sonido oyendo su propia voz.—Se hizo, pues, una prueba, para que una jóven que no había pronunciado un sólo sonido inteligible desde que era pequeña, pronunciase su nombre y algunas otras palabras.—Había estado escuchando, con ayuda del Audifono, á otras personas que habían estado hablando; pero cuando se le pidió que ella hablase, mostró mucha oposición, porque según dió á entender con señas, temía producir sonidos que la hicieran aparecer ridícula. Sin embargo, se la indujo á hacer un esfuerzo, y aunque habló muy bajo, porque estaba nerviosa y temía hablar alto, oyó su voz distintamente.—Mejor puede imaginarse que describirse, el gozo que aquella Señorita encontró al hacer tan alegre descubrimiento.

Otra de las pruebas que se hicieron fué repetir á los sordo-mudos dos ó tres letras del alfabeto, preguntándoseles si podían distinguir la diferencia que existe entre los sonidos *a*, *y* y *ab*.—Aunque esto pareciera simple á los que siempre han gozado por completo los sentidos del habla y del oído, era tan difícil para los sordo-mudos, como hubiera sido para cualquier mortal distinguir desde la primera vez que los oyera, los diferentes significados en la multiplicidad de sonidos del lenguaje de las islas Tigi.—Excepto en el caso de mudos que alguna vez han oído y hablado, la mente está completamente cerrada á la significación de los sonidos, y por consiguiente, todo lo que pudo hacerse en la primera prueba fué averiguar si el Audifono los hace oír lo suficiente para que conozcan la diferencia de sonidos; y en ese respecto, el experimento del sábado fué enteramente satisfactorio.

Uno de los profesores más experimentados del Instituto dijo aquella noche á los representantes de la prensa, que aunque no creía que el Audifono pudiese fin á sus labores de maestro de sordo-mudos, creía, sin embargo, que el instrumento prestaría la mayor utilidad á las personas cuyo nervio auditivo no esté destruido por alguna enfermedad.—Los que sean parcialmente sordos, podrán sin duda oír con ayuda del Audifono, mejor y más fácilmente que con la trompeta auditiva; y parecía evidente después de lo ocurrido aquella noche, que muchos casos que hasta ahora se consideran desesperados, podrán ganar grandes ventajas con la nueva invención.

Hablando con el inventor, el representante de este periódico, supo que el Audifono se inventó no hace más de un año, y se perfeccionó el 29 de Julio último.—El mismo Mr. Rhodes es sordo, y ese achaque dió origen á muchos perjuicios que ha sufrido en sus negocios. De allí nació el descubrimiento. Un día se metió el reloj en la boca, y lo oyó sonar. Cuando se lo ponía en el oído no oía nada. Esto le dió la idea de construir algo que llevase los sonidos al nervio auditivo por intermedio de los dientes; é hizo planes y experimentos, hasta que obtuvo el resultado ya descrito. Dice que ha conocido muchas personas cuya facultad de hablar les ha vuelto con la capacidad de oír; y menciona especialmente el caso de dos hermanas que vivían juntas y que no se habían oído hablar una á la otra hacía muchos años, las cuales pudieron hablarse con entera libertad después de una hora de usar el nuevo instrumento.

Hasta el sábado, Mr. Rhodes no había exhibido el Audifono fuera de Chicago, donde reside, y eligió al Instituto de Indiana para su primera prueba, porque reconocía el hecho de que los establecimientos de beneficencia en este Estado, tienen fama en toda la República por su progresista dirección y por su excelente sistema de educación.

SECCION DE AVISOS.

Picapedreros y Albañiles.

Se necesitan para los trabajos en el puente de la Barrauca.—Se ofrece pagarles un jornal muy crecido.—Concurran á la Secretaría de Obras Públicas.—San José, Febrero 18 de 1880.

PIANOS DE ALQUILER.

A LÖWENTHAL. 26 v 15 d

Dirección Gral. del Telégrafo.

AVISO.

Con motivo de hallarse en muy mal estado la línea telegráfica que pasa por la playa, por las exhalaciones salitrosas que despiden el mar, se ha procedido á su cambio; y en consecuencia se avisa al público que la comunicación estará interrumpida en la mañana y en la tarde con Puntarenas.

Alajuela, Enero 24 de 1880.

J. SIBAJA. M. 20 v 17

PÉRDIDA.—El que haya perdido un poco de dinero el día de ayer, ocurra al infrascripto para que previos los informes convenientes y pagando el valor del presente aviso, le sea devuelto.—Calle del Caño n° 25. San José, Febrero 20 de 1880. GORDIANO MORÁLES

AVISO.—Vendo al contado ó á plazos una finca en el barrio de San Isidro, á una legua de la Ciudad de Alajuela, comprendiendo 90 ó 100 manzanas de extensión, plana y quebrada; naturalmente cerrada, cultivada de café como tres manzanas, una de caña, como treinta de potrero, con 20 reses; 20 manzanas de sembrar maíz y el resto de montaña, con buenas maderas de construcción.—Tiene además una buena casa de marco, de regular tamaño, de madera labrada, su piso de madera y cubierta de teja; tiene también una casa-galera en el patio, de los mismos materiales. Para más pormenores, verse en esta Ciudad con Don Ignacio Barquero A. ó en la finca con su dueño. CASIMIRO VILLALOBOS. Alajuela, Febrero 19 de 1880. 3 v 1

AVISO Á LAS NIÑAS.—Doy clases de inglés y francés en mi casa, n° 3, calle del Meson, frente al Mercado, y también las daré yendo á domicilio; todo á precio convencional. San José, Febrero 21 de 1880. Dña. ERNESTINA DE BOURCY. 6 v 1

SE ALQUILAN tres piezas para hombres solos, en la casa n° 3, calle del Meson, frente al Mercado. San José, Febrero 21 de 1880. E. BOURCY. 6 v 1

Mercado de San José.

Habiendo recibido provisionalmente la Junta de Gobierno del Mercado de San José, el edificio de este nombre; y electo Administrador del mismo á Don Juan Myers, se avisa á los inquilinos actuales y demás individuos que quisieran tomar en arrendamiento tiendas y localidades de las orillas de los corredores y de los mercados abiertos, que ocurran á la oficina del Aduana, á celebrar con él los contratos respectivos; bajo la inteligencia que deben pagar adelantado el valor de los alquileres. Secretaría de la Junta de Gobierno del Mercado de San José, Febrero 9 de 1880.

RAFAEL CHACON. 20 v 9 d

No habiendo aceptado Don Juan Myers el cargo de Administrador del Mercado de San José, oficialmente la Junta de Gobierno de dicho Mercado, en sesión de hoy, ha retirado su nombramiento, eligiendo en su lugar á Don Santiago M. Hotchkiss.

Se pone en conocimiento de los que ocupan actualmente algun local, ocurran á revalidar sus contratos en todo el corriente mes, bajo la inteligencia de que si no lo verifican, el Administrador queda facultado para celebrarlos con otros.

El Presidente de la Dirección, JAIME GELL. Febrero 15 de 1880. 8 v 3 d

FRANCISCO CANET, ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de la Merced, n° 6 Sur. 26 v 7 d

Alcalidn 2ª de la Ciudad de San José.

En este Juzgado están depositados seis sombreros de pita, ordinarios, de regular tamaño, quitados á Filadelfo Quiros, por haber presuncion de no ser su verdadero dueño.

El que se crea con derecho á ellos, ocurra á justificarlo dentro del término de nueve días, contados de la publicación de este aviso, cuya publicación la pagará el que aparezca ser propietario. Febrero 19 de 1880. PEDRO ZUMBADO GUZMAN. 4 v 2 d

Opera Italiana.

Frente al Teatro se alquila una casa apropiada para hotel, restaurante ó café. Para condiciones entnderse con

DOÑA DORILA DE LECHE 12 v d

Aviso á los aficionados de música.

G. B. Galvani, primer premio del conservatorio de Milan, ofrece sus servicios como profesor de piano y canto al ilustrado público de San José.

Casa del señor Alfredo Löwenthal. G. B. GALVANI. 6 v 6 d

GANADO GORDO, barato, en esta Capital y en Grecia, tiene el que suscribe.

FRANCISCO CARRANZA. 26 v 17

JUAN L. MAHAN, plomero y hojalatero; ofrece al público sus servicios en todo lo concerniente á la plomería y hojalatería: vende tubos de chimeneas, canales redondos y de conizas, tubos con moldaduras, toda clase de faroles cuadrados y triángulos. Precios moderados. En su casa propia, frente á la casa de Don Zenon Castro, calle del Laberinto. 6 v 5 d

FRESCOS.—En los bajos de la casa de Don Rafael Dengo, frente al Mercado, se encuentra toda clase de frescos, como tambien Helados, dulces, etc., etc.

DULCERÍA.

En el Hotel Montané se halla establecida una fábrica de dulces variados; confeccionados con gusto y cuidadosamente. Se ofrecen en ella: frutas cocculitadas y en almibar, excelentes BOCADILLOS y juleas de guayabas, membrillos ó ruaneycs, y pastas agradables de diferentes clases y formas, imitando frutas y flores ú otros objetos propios para adornar las mesas de un banquete ó comidas de familia.—A todas estas buenas condiciones se agrega un precio módico.

Al recomendar los productos de esta fábrica, indicamos como la mejor prueba, comprarlos y comerlos.

Sociedad Económica de San José.

AVISO.—Por acuerdo de la Dirección, se admiten nuevos socios desde esta fecha, hasta el 15 de Marzo próximo.—Las acciones son de cien pesos cada una, pudiéndose pagar al contado, ó por cuotas mensuales que no bajen de cinco pesos.—Duracion dos años. San José, Febrero 15 de 1880.

RANON CORDERO, Secretario. 10 v 4 d

[No hay más allá]

Competencia al Salvador.

Puros habanos de la fábrica "El Manco de Lepanto" á \$ 5 50 el ciento. Sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal. 6 v 6 d

AVISO. LORDLY & WERNER

Deseosos de realizar sus grandes existencias de **DROGAS, MEDICINAS de PATENTE, PERFUMERIA, etc., etc.**, ponen en conocimiento del público en general, que han resuelto venderlas desde hoy en adelante, tanto por **MAYOR** como al **POR MENOR**,

A PRECIOS REDUCIDOS EN LA

BOTICA CENTRAL Y SU SUCURSAL.

San José, Diciembre 15 de 1879

26v, 18.

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE FEBRERO.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	
Lit eria y Bagüces.....	Lünes y Juéves	2 p. m.	Lünes y Juéves.	10 a. m.	
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "	
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas, y San Ramon.....	Dias festivos... Lünes á Viérnes	1 " "	Dias festivos... Lünes á Viérnes	10 1/2 " "	
Grecia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " "	
Alajuela, Heredia, Union y Cartago.....	Dias pares... Lünes á Viérnes	2 " "	Dias impares... Lünes á Viérnes	10 " "	
Limon.....	Dias festivos... 10 1/2 a. m.	10 1/2 a. m.	Dias festivos... 3 1/2 p. m.	3 1/2 p. m.	
Térraba y Boruca.....	Lünes á Viérnes	6 1/2 " "	Lünes á Viérnes	10 a. m. y 6 p. m.	
Aserrí y carrera.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " "	
San Isidro y carrera.....	Miércoles.....	2 " "	Jués.....	10 " "	
Paraisal y carrera.....	12.....	12 m.	10.....	12 m.	
Parais y Orosi.....	Lünes y Juéves.	10 1/2 " "	Lünes y Juéves.	10 a. m.	
San Isidro y Santa Bárbara.....	10 1/2 " "	10 1/2 " "	10 " "	10 " "	
Santo Domingo y Bárbara.....	Jués.....	6 " "	Miércoles.....	1 p. m.	
Golfo Dulce.....	Lünes y Juéves.	6 1/2 " "	Martes y Viérnes	10 a. m.	
América del Sur EE. UU. de A. mérica, Antillas y Europa.....	Martes y Viérnes	6 1/2 " "	Miércoles y Sáb.	6 p. m.	
Salvador, Guatemala, Méjico y California.....	Lünes á Viérnes	6 1/2 " "	Lünes á Viérnes	6 " "	
E.E. de Centro-América.....	Sábado.....	2 " "	Sábado.....	6 1/2 " "	
Nicaragua vía Liberia.....	11.....	2 " "	Del 7 al 9.	10 a. m.	
América del Sur EE. UU. de A. mérica, Antillas y Europa.....	Vía Panamá	13 y 25.	2 p. m.	13 y 29.	Indeterminadas
Salvador, Guatemala, Méjico y California.....	Vía Limon	12.	2 " "	4	Indeterminadas
E.E. de Centro-América.....	28.	2 " "	2 " "	13 y 22	Indeterminadas
Nicaragua vía Liberia.....	10 y 25.	2 " "	2 " "	Jués.	10 a. m.

El Despacho estará abierto: de 6 1/2 á 9 a. m., de 10 1/2 á 2 p. m. y de 5 1/2 p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3 1/2 á 4 p. m.—El DESPACHO DE CERRIENDOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Febrero 19 de 1880.

J. LORENZO Y BARRERO. Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.